



**Fundación  
Jesús Serra**  
Catalana Occidente

*Cuentas Anuales Abreviadas  
Ejercicio 2017*

# *Índice*

Cuentas Anuales Abreviadas

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Informe de los Auditores de Cuentas

# **Cuentas Anuales Abreviadas**

Balances Abreviados a 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Cuentas de Resultados Abreviadas a 31 de Diciembre de 2017 y 2016

# FUNDACIÓN JESÚS SERRA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

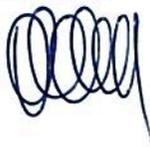
( Importes en Euros)

| ACTIVO  | 2017             | 2016 (*)         | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                     | 2017             | 2016 (*)         |
|---|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                         | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>      | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                    | <b>64.099,85</b> | <b>64.099,85</b> |
| I. Inmovilizado intangible                            |                  |                  | A-1) Fondos propios  | 64.099,85        | 64.099,85        |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico                   |                  |                  | I. Dotación fundacional                                      | 64.099,85        | 64.099,85        |
| III. Inmovilizado material                            |                  |                  | 1. Dotación fundacional                                      | 64.099,85        | 64.099,85        |
| IV. Inversiones inmobiliarias                         |                  |                  | II. Reservas   |                  |                  |
| V. Invers. en entidades grupo y asoc. a largo plazo   |                  |                  | III. Excedentes de ejercicios anteriores                     |                  |                  |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo             |                  |                  | IV. Excedente del ejercicio                                  |                  |                  |
| VII. Activos por impuesto diferido                    |                  |                  | A-2) Ajustes por cambio de valor                             |                  |                  |
| VIII. Deudores no corrientes                          |                  |                  | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos            |                  |                  |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                            | <b>86.013,75</b> | <b>78.722,16</b> | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                | <b>5.563,19</b>  | <b>4.437,19</b>  |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta     |                  |                  | I. Provisiones a largo plazo                                 | 5.563,19         | 4.437,19         |
| II. Existencias                                       |                  |                  | II. Deudas a largo plazo                                     |                  |                  |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia |                  |                  | III. Deudas entidades del grupo y asociadas a largo plazo    |                  |                  |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     | 70,92            | 70,92            | IV. Pasivos por impuesto diferido                            |                  |                  |
| V. Invers. en entidades grupo y asoc. a corto plazo   |                  |                  | V. Periodificaciones a largo plazo                           |                  |                  |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo             |                  |                  | VI. Acreedores no corrientes                                 |                  |                  |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                  |                  |                  | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                   | <b>16.350,71</b> | <b>10.185,12</b> |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | 85.942,83        | 78.651,24        | I. Pasivos vincul. con activos no cor. manten. para la venta |                  |                  |
| . Tesorería   | 85.942,83        | 78.651,24        | II. Provisiones a corto plazo                                |                  |                  |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                             | <b>86.013,75</b> | <b>78.722,16</b> | III. Deudas a corto plazo                                    |                  |                  |
|   |                  |                  | IV. Deudas entidades del grupo y asociadas a corto plazo     |                  |                  |
|   |                  |                  | V. Beneficiarios-Acreedores                                  |                  |                  |
|   |                  |                  | VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar           | 16.350,71        | 10.185,12        |
|   |                  |                  | 2. Otros acreedores  | 16.350,71        | 10.185,12        |
|   |                  |                  | VII. Periodificaciones a corto plazo                         |                  |                  |
|   |                  |                  | <b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                   | <b>86.013,75</b> | <b>78.722,16</b> |

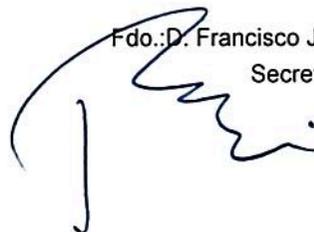
(\*) Se presenta únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 11 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2017

Vº Bº :D. Federico Halpern Blasco  
Presidente



Fdo.:D. Francisco José Arregui Laborda  
Secretario



# FUNDACIÓN JESÚS SERRA

## CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

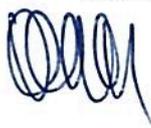
(Importes en Euros)

| HABER<br>(DEBE)  | 2017                 | 2016 (*)             |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  |                      |                      |
| <b>1. Ingresos de la actividad propia</b>  | <b>2.004.421,28</b>  | <b>1.764.385,81</b>  |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados  |                      |                      |
| b) Aportaciones de usuarios  |                      |                      |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones  | 2.004.421,28         | 1.764.385,81         |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio   |                      |                      |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones  |                      |                      |
| <b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>  |                      |                      |
| <b>3. Gastos por ayudas y otros</b>  | <b>-1.679.440,66</b> | <b>-1.534.195,52</b> |
| a) Ayudas monetarias   | -1.126.317,08        | -1.040.982,27        |
| b) Ayudas no monetarias  | -553.123,58          | -493.213,25          |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno  |                      |                      |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados   |                      |                      |
| <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>                               |                      |                      |
| <b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>  |                      |                      |
| <b>6. Aprovisionamientos</b>   |                      |                      |
| <b>7. Otros ingresos de la actividad</b>   |                      |                      |
| <b>8. Gastos de personal</b>   | <b>-207.490,57</b>   | <b>-152.169,69</b>   |
| <b>9. Otros gastos de la actividad</b>   | <b>-117.490,05</b>   | <b>-78.396,32</b>    |
| <b>10. Amortización del inmovilizado</b>   |                      |                      |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>                    |                      |                      |
| <b>12. Excesos de provisiones</b>  |                      |                      |
| <b>13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>  |                      |                      |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>  | <b>0,00</b>          | <b>-375,72</b>       |
| <b>14. Ingresos financieros</b>  |                      | 375,72               |
| <b>15. Gastos financieros</b>  |                      |                      |
| <b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>  |                      |                      |
| <b>17. Diferencias de cambio</b>   |                      |                      |
| <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>                                     |                      |                      |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES (14+15+16+17+18)</b>  | <b>0,00</b>          | <b>375,72</b>        |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>   | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| <b>19. Impuesto sobre beneficios</b>   |                      |                      |
| <b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>                         | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |
| <b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>  |                      |                      |
| 1. Subvenciones recibidas  |                      |                      |
| 2. Donaciones y legados recibidos  |                      |                      |
| 3. Otros ingresos y gastos   |                      |                      |
| 4. Efecto impositivo   |                      |                      |
| <b>B.1) VAR. PATRIM. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>       |                      |                      |
| <b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>   |                      |                      |
| 1. Subvenciones recibidas  |                      |                      |
| 2. Donaciones y legados recibidos  |                      |                      |
| 3. Otros ingresos y gastos   |                      |                      |
| 4. Efecto impositivo   |                      |                      |
| <b>C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>                |                      |                      |
| <b>D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b> |                      |                      |
| <b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>  |                      |                      |
| <b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>  |                      |                      |
| <b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>  |                      |                      |
| <b>H) AJUSTES POR ERRORES</b>  |                      |                      |
| <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                           | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>          |

(\*) Se presenta únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 11 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2017

Vº Bº :D. Federico Halpern Blasco  
Presidente



Fdo.: D. Francisco José Arregui Laborda  
Secretario



# Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

## **1. Información General y su Actividad**

- 1.1 Información general
- 1.2 Actividad

## **2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

- 2.1 Imagen fiel
- 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados
- 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- 2.4 Comparación de la información
- 2.5 Elementos recogidos en varias partidas
- 2.6 Cambios en criterios contables
- 2.7 Corrección de errores

## **3. Excedente del Ejercicio**

## **4. Normas de Registro y Valoración**

## **5. Activo Corriente**

## **6. Fondos Propios**

## **7. Provisiones**

## **8. Administraciones Públicas y Situación Fiscal**

## **9. Ingresos y gastos**

- 9.1 Ingresos
- 9.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad
- 9.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad
- 9.4 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados
- 9.5 Beneficiarios o usuarios de la actividad
- 9.6 Gastos
- 9.7 Recursos humanos empleados en la actividad
- 9.8 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

## **10. Otra información**

- 10.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación
- 10.2 Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración
- 10.3 Número medio de personas empleadas
- 10.4 Operaciones con partes vinculadas
- 10.5 Hechos posteriores al cierre del ejercicio
- 10.6 Rentas procedentes del patrimonio
- 10.7 Participación en sociedades mercantiles
- 10.8 Convenios de colaboración empresarial
- 10.9 Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación
- 10.10 Previsión estatutaria en caso de disolución

## **11. Inventario**

# FUNDACIÓN JESÚS SERRA

*Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2017*

---

## **1.- Información General y su Actividad**

### **1.1 - Información general**

Mediante escritura de 16 de enero de 1998 y tras expreso acuerdo en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Fundadora que tuvo lugar el 30 de abril del mismo año, Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (actualmente denominada Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros), constituyó la Fundación Catalana Occidente. El día 17 de junio de 1998 se realizó la inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura, siendo publicada la misma en el B.O.E. de 3 de julio de 1998.

En el año 2006 y mediante acuerdo aprobado por el Patronato en fecha 5 de octubre, la Fundación Catalana Occidente cambió su denominación pasando a ser la Fundación Jesús Serra (en adelante la Fundación), continuando bajo esta nueva denominación el desarrollo de las acciones acordes con lo estipulado en los Estatutos que la regulan.

La Fundación se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, adaptados a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en lo no previsto en ellos, por las disposiciones de la citada Ley.

El domicilio social se encuentra establecido en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Zona San Juan, Avda. Alcalde Barnils, nº 63, Edificio Catalana Occidente, y el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades, se extiende a todo el territorio nacional.

La Fundación tiene por objeto el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, deportivas, científicas y, en general, intelectuales, así como las de investigación y estudio en cualquiera de tales campos.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales, así como administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos, ejerciendo las funciones que le corresponden, conforme a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos Sociales.

Asimismo, el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades y la forma de actuación de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a su juicio y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la concesión de ayudas y determinación de los beneficiarios, la Fundación actuará siempre con criterios de imparcialidad y de no discriminación, sin que nadie pueda alegar o reclamar ninguna prioridad en la percepción de ayudas.

La Fundación destinará, efectivamente, el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las actividades de la Fundación en el ejercicio 2017, han consistido exclusivamente en los patrocinios realizados, de acuerdo con sus fines fundacionales.

## **1.2 - Actividad**

Desde el año 2006, la Fundación ha relanzado la labor y el compromiso del Grupo Catalana Occidente con la sociedad, asignando mayores recursos, y, de manera destacada, con un ambicioso proyecto capaz de retornar a la comunidad una modesta parte de lo que ésta le aporta.

En concreto, la Fundación trabaja por la construcción de una sociedad mejor. Actualmente, sus objetivos coinciden plenamente con los valores humanistas que impulsó Jesús Serra entre los trabajadores y proyectos del Grupo.

En esencia, el espíritu del fundador del Grupo no contemplaba el progreso social sin valores como la solidaridad, la iniciativa, el esfuerzo, la sana competitividad, la generosidad y la mejora continua.

En el ámbito de lo concreto, este espíritu humano y emprendedor de Jesús Serra Santamans lleva a lo largo del año a la Fundación a impulsar decenas de proyectos en áreas como la investigación científica, la docencia, la música, la poesía, el deporte y la acción social. Muchos, como patrocinador oficial en colaboración con otras instituciones, otros, como impulsores únicos de iniciativas propias.

A lo largo del presente ejercicio, la Fundación, que no ha llevado a cabo ninguna explotación económica, ha desarrollado sus actividades fundacionales en el ámbito del fomento, la promoción y/o la difusión de la innovación investigadora, la innovación cultural, las artes, el deporte y la actividad social, realizando numerosas acciones en cada uno de estos ámbitos:

- **Investigación:** La actividad de la Fundación se concreta en la financiación, promoción, fomento, desarrollo y difusión de los resultados de la investigación en el ámbito de la ciencia biomédica.
- **Empresa y Docencia:** La actividad de la Fundación consiste en la financiación, promoción y difusión de la docencia, del talento académico y creativo, de la educación financiera, de las actitudes emprendedoras y de las nuevas condiciones educativas, tecnológicas, económicas y políticas.

- **Promoción de las Artes:** La Fundación apoya la creación, la producción y la difusión artística de quienes inician y/o desarrollan su trabajo en los distintos ámbitos artísticos tales como la música, la poesía o la fotografía.
- **Deporte:** La Fundación participa en la organización de campeonatos y torneos deportivos, patrocinando asimismo al desarrollo deportivo de personas con discapacidad física y del deporte en equipo.
- **Acción Social:** La Fundación desarrolla y participa en proyectos de diversa índole, entre los que destacan los relacionados con la integración en la sociedad y mejora de personas con discapacidades físicas o intelectuales, la inserción social y mejora de mujeres y menores en riesgo y la lucha contra la pobreza en países menos desarrollados.

En el año 2017 el importe total dedicado a la realización de los fines fundacionales ha sido de 1.679.440,66 euros, que corresponde a la financiación de todas las actividades y proyectos previstos, relacionados con actividades de investigación, fomento y promoción de las artes, empresa, docencia, deporte y en ayudas benéficas.

A lo largo de este año, la Fundación ha realizado numerosas acciones en cada uno de estos ámbitos. En investigación destacan las colaboraciones con la Fundación de Investigación Cardiovascular, cuya acción de investigación realiza el departamento de Cardiología del Hospital de Sant Pau de Barcelona, proyecto liderado por los reconocidos Dres. Lina Badimon y Antonio Bayés de Luna. Como cada año, continuamos con el Programa de Investigadores Visitantes junto con entidades de renombre como el CNIO, CNIC e IAC y, este año, se ha lanzado la convocatoria para la primera edición del "Premio a la Investigación Fundación Jesús Serra", el cual reconoce la excelencia y el nivel de investigación desarrollado por investigadores españoles en los ámbitos de alimentación, nutrición y salud.

En Empresa y Docencia se ha trabajado con importantes escuelas de negocios como ESADE, mediante un convenio para la concesión de becas de estudios para personas con escasos recursos pero con gran talento y con el Deusto Business School. Asimismo, la Fundación participa, junto con África Digna, en el Programa de Becas Fundación Jesús Serra, para estudiantes en Kenia, que de otra forma no tendrían posibilidad de terminar sus estudios de secundaria. También participa con la Fundación Prevent en innovadores programas de emprendeduría y de becas universitarias, dirigidos a personas con discapacidad y orientado a promover la igualdad de oportunidades.

En el área de Promoción de las Artes, se colabora con el Concurso Internacional María Canals de piano, mediante el patrocinio de la gira de conciertos del ganador, que se celebran en Bilbao, Tenerife, Granada y Madrid. Otro ejemplo es la organización de la X edición del Concurso de Poesía Fundación Jesús Serra y que recibió en esta edición 900 originales de todas partes del mundo.

En Deporte se organizó, como cada año con gran éxito, la nueva edición del Campeonato de Esquí 'Fundación Jesús Serra' en Baqueira y se celebró, por primera vez, el Xpress Tennis Cup, un torneo destinado a promover el tenis base y en la que participaron más de 800 niños, 32 clubs y 102 equipos. Nuestra fundación también patrocina al esquiador invidente Jon Santacana. Seguimos colaborando con la Federación Española de Deportistas con Discapacidad Física (FEDDF) en las jornadas denominadas "Deporte para todos", realizadas en diversos colegios de integración de Madrid y Bilbao, donde participaron alrededor de 600 niños y cuyo objetivo es que

puedan comprender las diferentes capacidades y habilidades necesarias para practicar los deportes en casos de personas con discapacidad.

Por otro lado, la Fundación también ha realizado diversas acciones sociales entre las que destacan la colaboración con Acnur, en su proyecto de ayuda a los Rohingya en Bangladesh; la colaboración en el programa de acompañamiento para niños en situación de riesgo de la Fundación Balía, así como la ayuda que brindamos a diferentes organizaciones como Médicos sin Fronteras, Banco de Alimentos o Save the Children, en su programa de ayuda por el terremoto de México del 19 de septiembre, con el que se vieron beneficiados casi 50.000 niños de las regiones de Puebla, Morela y Oaxaca.

## **2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

### **2.1 - Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2017, que se formulan por el Patronato de la Fundación el 28 de junio de 2018, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que se indica seguidamente, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en: a) el Código de Comercio y restante legislación mercantil, b) el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en vigor desde el 1 de enero de 2012, c) la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PCPYMESFL), d) las normas obligatorias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de dicho Plan de Contabilidad y sus normas complementarias, e) la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, f) el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, g) el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 - Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido principios contables generalmente aceptados, descritos en la nota 4.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **2.3 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer

cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas no ha lugar a ninguna estimación.

#### **2.4 - Comparación de la información**

El Balance y la Cuenta de resultados del ejercicio 2017 se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

#### **2.5 - Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.6 - Cambios en criterios contables**

No han sido necesarios ajustes por cambios en criterios contables.

#### **2.7 - Corrección de errores**

No han sido necesarios ajustes por corrección de errores.

### **3.- Excedente del Ejercicio**

No se ha producido excedente en el ejercicio 2017, conforme muestra la cuenta de resultados adjunta.

### **4.- Normas de Registro y Valoración**

Los principios contables considerados por la Fundación, en la elaboración de las cuentas anuales, son los siguientes: Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad y Prudencia; de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Las diferentes partidas del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2017 corresponden a:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que recoge el efectivo en cuenta corriente en bancos de libre disposición
- Otros deudores y Otros acreedores, que son saldos corrientes con organismos públicos

- Provisiones a largo plazo, que recogen los siguientes compromisos asumidos por la Fundación con sus empleados:

- Premio de permanencia a los 25 años:  
A los 25 años de servicio en la Fundación, ésta abonará un importe equivalente a una mensualidad y media de los conceptos: sueldo base, complemento de adaptación individual y complemento de experiencia.
- Premio de jubilación:  
Con carácter general, en el caso de extinguir su contrato con la Fundación a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, se tendrá derecho a percibir un premio de tres mensualidades de sueldo base más complemento de adaptación individual (CAI) y complemento de experiencia.

Al personal procedente de Seguros Catalana Occidente (S.C.O.) y que tenga una antigüedad reconocida anterior al 14/11/2002, se le abonarán tres pagas de sueldo base más CAI y complemento de experiencia, proporcionales al período devengado a partir de 1 de enero de 2014, más la cantidad que corresponda de acuerdo con el sistema que regía en el Convenio de S.C.O. por el período devengado hasta 1 de enero de 2014, consistente en dos pagas de sueldo base más CAI más el complemento individual mensual existente en fecha 17/06/2009, proporcionales a dicho período.

- Compensación adicional por la desaparición de la cobertura de vida vitalicia:  
Al personal procedente de S.C.O. que tuviese derecho a la cobertura vitalicia de riesgo prevista en el anterior Convenio Colectivo de S.C.O. (con antigüedad reconocida anterior al 14/11/2002), se le aplicará una compensación adicional de acuerdo con las siguientes condiciones:

Con carácter general, en el caso de extinguir su contrato con la empresa a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, tendrá derecho a un importe adicional al premio de jubilación de un máximo de 15.000 euros, deducido de este importe el incremento de aportaciones al plan de pensiones que se produzca entre el sistema existente antes de la entrada en vigor del vigente Convenio Colectivo de S.C.O. y las aportaciones que se realicen de acuerdo con el sistema que regula este acuerdo. Se estima que en el momento de la jubilación de los actuales trabajadores, no será necesario el abono de esta compensación.

- Previsión social:  
En materia de prestación complementaria a la jubilación, la Fundación Jesús Serra asume el compromiso de establecer un sistema equivalente al que le hubiese correspondido al personal en la empresa del Grupo Catalana Occidente de procedencia. Se les reconoce con el efecto de alta en el Plan de Pensiones el siguiente régimen de aportaciones: el porcentaje de aportación sobre la retribución fija será del 2%, durante los dos primeros años y del 5% a partir del tercer año.

- Gastos e ingresos propios de la actividad. Estas partidas se registran por su valor nominal, estableciéndose para los ingresos y gastos devengados, en los casos que sea pertinente, una correlación entre ambos.

## ***Impuesto de Sociedades***

La Fundación disfruta de los beneficios fiscales del Impuesto sobre Sociedades establecidos por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante Ley 49/2002) y el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre (en adelante RD 1270/2003).

En consecuencia, la presente memoria, que se presentará en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación competente, incorpora las menciones exigidas por la citada normativa.

### **5.- Activo Corriente**

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance al 31 de diciembre de 2017, con un saldo de 85.942,83 euros (78.651,24 euros al 31 de diciembre de 2016), corresponde al efectivo en cuenta corriente remunerada que mantenemos con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de libre disposición.

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con un saldo de 70,92 euros, corresponde a las retenciones fiscales soportadas por intereses bancarios.

### **6.- Fondos Propios**

La Dotación fundacional a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 64.099,85 euros, importe correspondiente a la dotación inicial realizada por la sociedad Seguros Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros el día de la constitución de esta Fundación, por importe de 60.101,21 euros, más 3.998,64 euros procedentes de los remanentes de los ejercicios 1998 y 1999.

Esta dotación fundacional está depositada en una cuenta corriente bancaria remunerada.

Los bienes y derechos que forman parte de estos fondos propios o patrimonio neto están incluidos en el activo total menos el pasivo exigible del balance adjunto al 31 de diciembre de 2017.

## **7.- Provisiones**

El saldo de éste epígrafe a 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 5.563,19 euros y corresponde a los compromisos asumidos con el personal, descritos en la nota 4.

## **8.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal**

Los saldos con Administraciones Públicas figuran en el epígrafe “Otros acreedores” del pasivo corriente del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2017 se compone de las retenciones, a ingresar, efectuadas a cuenta del IRPF a las retribuciones efectuadas al personal y a profesionales, por un importe total de 11.227,37 euros (6.619,92 euros al 31 de diciembre de 2016) y de las cuotas de la Seguridad Social por un importe de 5.123,34 euros (3.565,20 euros al 31 de diciembre de 2016), ingresadas en enero de 2018.

Las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002 y cumple lo establecido en el RD 1279/2003, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

## **9.- Ingresos y gastos**

### **9.1 - Ingresos**

Como entidad acogida a la Ley 49/2002, que cumple los requisitos en esta Ley establecidos y no realiza ninguna explotación económica sujeta, todos los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2017 la Fundación ha recibido donaciones, procedentes en su totalidad de aportaciones privadas, con carácter no reintegrable, por un importe de 2.004.421,28 euros (1.764.385,81 euros en el ejercicio 2016), que se han imputado a resultados como ingresos por la actividad propia en el epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones”:

| CONCEPTO                    | Euros               |                     | Artículo de la Ley 49/2002 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|
|                             | 2017                | 2016                |                            |
| Donaciones no reintegrables | 2.004.421,28        | 1.764.385,81        | 6.1º.a)                    |
| Ingresos financieros        | -                   | 375,72              | 6.2º                       |
|                             | <b>2.004.421,28</b> | <b>1.764.761,53</b> |                            |

Por otra parte, tal y como se detalla en los siguientes apartados de esta Memoria, el importe total de los citados ingresos se ha destinado al desarrollo de los fines fundacionales. Al respecto, y dado que los ingresos no están asociados específicamente a un proyecto o actividad, se distribuyen entre los distintos proyectos o actividades desarrollados por la Fundación.

### 9.2 - Recursos económicos totales empleados por la entidad

| Gastos / Inversiones                               | Euros               |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | Previsto            | Realizado           |
| Gastos por ayudas y otros :                        |                     |                     |
| a) Ayudas monetarias                               | 1.384.800,00        | 1.126.317,08        |
| b) Ayudas no monetarias                            | 369.400,00          | 553.123,58          |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | -                   | -                   |
| Gastos de personal                                 | 210.000,00          | 207.490,57          |
| Otros gastos de la actividad                       | 1.000,00            | 117.490,05          |
| Impuestos sobre beneficios                         | -                   | -                   |
| <b>Total gastos</b>                                | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> |

### 9.3 - Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

| Ingresos   | Euros               |                     |
|--|---------------------|---------------------|
|  | Previsto            | Realizado           |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | -                   | -                   |
| Subvenciones del sector público                    | -                   | -                   |
| Aportaciones privadas                              | 1.964.200,00        | 2.004.421,28        |
| Ingresos financieros                               | 1.000,00            | -                   |
| <b>Total ingresos</b>                              | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> |

### 9.4 - Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

|  | Importe en Euros    |                     |                   |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|
|  | Previsto            | Realizado           | Desviación        |
| <b>Gastos presupuestados:</b>                  |                     |                     |                   |
| Ayudas monetarias                              | 1.384.800,00        | 1.126.317,08        | 258.482,92        |
| Ayudas no monetarias                           | 369.400,00          | 553.123,58          | -183.723,58       |
| Gastos de personal y otros de la actividad     | 211.000,00          | 324.980,62          | -113.980,62       |
|  | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> | <b>-39.221,28</b> |
| <b>Ingresos presupuestados:</b>                |                     |                     |                   |
| De promociones, patrocinadores y colaboradores | 1.964.200,00        | 2.004.421,28        | -40.221,28        |
| Ingresos financieros                           | 1.000,00            | -                   | 1.000,00          |
|  | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> | <b>-39.221,28</b> |

### **9.5 - Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son diversos, la mayoría de los cuales son personas jurídicas. Como la actividad realizada conjuntamente por la Fundación y algunas de esas entidades beneficia a su vez a diferentes destinatarios, podemos decir que el número de personas beneficiadas o usuarias por la Fundación son indeterminadas.

### **9.6 - Gastos**

El importe total de gastos incurridos por la Fundación han ascendido a 2.004.421,28 euros (1.764.761,53 euros en el ejercicio 2016).

La distribución de los gastos a cada actividad se determina de la siguiente forma:

- Se imputan a cada proyecto o actividad los gastos que exclusivamente afectan a los mismos.
- Respecto a los gastos generales o de funcionamiento, se imputan a cada proyecto o actividad en proporción a los gastos que exclusivamente afectan a los mismos respecto del total de este tipo de gastos.

### **9.7 - Recursos humanos empleados en la actividad**

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 por categorías es el siguiente:

|                        | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
|------------------------|-------------|-------------|
| <b>Directivos</b>      | <b>1</b>    | <b>1</b>    |
| <b>Administrativos</b> | <b>4</b>    | <b>2</b>    |
| <b>Total</b>           | <b>5</b>    | <b>3</b>    |

La totalidad de la plantilla de personal de la Fundación está compuesta por mujeres.

Desde el 1 de enero de 2017 la Fundación dispone de una empleada administrativa más en su plantilla, en régimen de pluriempleo con el 40% de su jornada.

Adicionalmente, con fecha 15 de septiembre de 2017, se contrató una administrativa temporal para cubrir la baja por maternidad de una de las personas empleadas como administrativa.

## 9.8 - Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Dando cumplimiento al artículo 3.1.b) del RD 1270/2003, a continuación se identifican para el ejercicio actual el personal, ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios:

### Importes en Euros

| Denominación de la actividad                         | Investigación     |                   | Empresa y docencia |                   | Promoción de las artes |                   | Deporte           |                   | Acción social     |                   | Total actividades   |                     |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Tipo de actividad                                    | Propia            |                   | Propia             |                   | Propia                 |                   | Propia            |                   | Propia            |                   |                     |                     |
| Identificación de la actividad por sectores          | Investigación     |                   | Empresa y docencia |                   | Promoción de las artes |                   | Deporte           |                   | Acción social     |                   |                     |                     |
| Lugar de desarrollo de la actividad                  | España            |                   | España             |                   | España                 |                   | España            |                   | España            |                   |                     |                     |
| Recursos humanos empleados en la actividad realizada | Número            |                   | Número             |                   | Número                 |                   | Número            |                   | Número            |                   | Número              |                     |
|  | Previsto          | Realizado         | Previsto           | Realizado         | Previsto               | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto            | Realizado           |
| Personal asalariado                                  | 4                 | 4                 | 4                  | 4                 | 4                      | 4                 | 4                 | 4                 | 4                 | 4                 | 4                   | 4                   |
|  | Nº Horas / año    |                   | Nº Horas / año     |                   | Nº Horas / año         |                   | Nº Horas / año    |                   | Nº Horas / año    |                   | Nº Horas / año      |                     |
|  | Previsto          | Realizado         | Previsto           | Realizado         | Previsto               | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto            | Realizado           |
| Personal asalariado                                  | 1.385,91          | 1.214,60          | 677,03             | 561,72            | 1.634,51               | 1.459,94          | 901,02            | 1.732,65          | 1.154,32          | 1.221,09          | 5.752,80            | 6.190,00            |
| Beneficiarios o usuarios de la actividad             | Número            |                   | Número             |                   | Número                 |                   | Número            |                   | Número            |                   | Número              |                     |
|  | Previsto          | Realizado         | Previsto           | Realizado         | Previsto               | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto            | Realizado           |
| Personas físicas                                     | 0                 | 0                 | 0                  | 0                 | 0                      | 2                 | 2                 | 4                 | 0                 | 0                 | 2                   | 6                   |
| Personas jurídicas                                   | 10                | 8                 | 7                  | 6                 | 4                      | 9                 | 6                 | 12                | 15                | 27                | 42                  | 62                  |
| Gastos / Inversiones                                 | Importe           |                   | Importe            |                   | Importe                |                   | Importe           |                   | Importe           |                   | Importe             |                     |
|  | Previsto          | Realizado         | Previsto           | Realizado         | Previsto               | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto          | Realizado         | Previsto            | Realizado           |
| Gastos por ayudas y otros                            |                   |                   |                    |                   |                        |                   |                   |                   |                   |                   |                     |                     |
| a) Ayudas monetarias                                 | 333.000,00        | 283.699,80        | 187.100,00         | 152.100,00        | 401.700,00             | 198.921,04        | 199.000,00        | 223.088,04        | 264.000,00        | 268.508,20        | 1.384.800,00        | 1.126.317,08        |
| b) Ayudas no monetarias                              | 82.258,39         | 45.838,23         | 14.918,64          | 302,50            | 88.774,49              | 197.182,73        | 96.017,50         | 247.007,20        | 87.430,98         | 62.792,92         | 369.400,00          | 553.123,58          |
| Gastos de personal                                   | 41.205,97         | 40.713,58         | 19.056,66          | 18.828,94         | 49.529,46              | 48.937,60         | 58.781,48         | 58.079,06         | 41.426,43         | 40.931,40         | 210.000,00          | 207.490,57          |
| Otros gastos de la actividad                         | 196,22            | 23.053,77         | 90,75              | 10.661,75         | 235,85                 | 27.710,57         | 279,91            | 32.886,85         | 197,27            | 23.177,11         | 1.000,00            | 117.490,05          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                  | <b>456.660,58</b> | <b>393.305,38</b> | <b>221.166,04</b>  | <b>181.893,19</b> | <b>540.239,81</b>      | <b>472.751,94</b> | <b>354.078,89</b> | <b>561.061,15</b> | <b>393.054,68</b> | <b>395.409,63</b> | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> |
| <b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>                      | <b>456.660,58</b> | <b>393.305,38</b> | <b>221.166,04</b>  | <b>181.893,19</b> | <b>540.239,81</b>      | <b>472.751,94</b> | <b>354.078,89</b> | <b>561.061,15</b> | <b>393.054,68</b> | <b>395.409,63</b> | <b>1.965.200,00</b> | <b>2.004.421,28</b> |

En cuanto al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, en los cuadros que se exponen a continuación se resume la información requerida.

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

(Importes en Euros)

| EJERCICIO               | EXEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES POSITIVOS | AJUSTES NEGATIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | PORCENTAJE A DESTINAR | RECURSOS DESTINADOS A FINES |
|-------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 01/01/2013 - 31/12/2013 | 0,00                   | 1.470.593,35      | 0,00              | 1.470.593,35    | 1.470.593,35     | 100,00                | 1.470.593,35                |
| 01/01/2014 - 31/12/2014 | 0,00                   | 1.453.356,61      | 0,00              | 1.453.356,61    | 1.453.356,61     | 100,00                | 1.453.356,61                |
| 01/01/2015 - 31/12/2015 | 0,00                   | 1.419.972,32      | 0,00              | 1.419.972,32    | 1.419.972,32     | 100,00                | 1.419.972,32                |
| 01/01/2016 - 31/12/2016 | 0,00                   | 1.534.195,52      | 0,00              | 1.534.195,52    | 1.534.195,52     | 100,00                | 1.534.195,52                |
| 01/01/2017 - 31/12/2017 | 0,00                   | 1.679.440,66      | 0,00              | 1.679.440,66    | 1.679.440,66     | 100,00                | 1.679.440,66                |

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines

(Importes en Euros)

| EJERCICIO               | 2013         | 2014         | 2015         | 2016         | 2017         | IMPORTE PENDIENTE |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|
| 01/01/2013 - 31/12/2013 | 1.470.593,35 | 0,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00              |
| 01/01/2014 - 31/12/2014 |              | 1.453.356,61 | 0,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00              |
| 01/01/2015 - 31/12/2015 |              |              | 1.419.972,32 | 0,00         | 0,00         | 0,00              |
| 01/01/2016 - 31/12/2016 |              |              |              | 1.534.195,52 | 0,00         | 0,00              |
| 01/01/2017 - 31/12/2017 |              |              |              |              | 1.679.440,66 | 0,00              |
| <b>TOTAL</b>            |              |              |              |              |              | 0,00              |

## 2. Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

| RECURSOS  | IMPORTE EN EUROS    |
|---|---------------------|
| Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia) | 1.679.440,66        |
| Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio                                     | 0,00                |
| <b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>  | <b>1.679.440,66</b> |
| % Recursos destinados s/ Base del artículo 27   | 100,00              |

## 3. Gastos de administración

|   | IMPORTE EN EUROS  |
|---|-------------------|
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio   | 324.980,62        |
| Gastos resarcibles a los patronos                             | 0,00              |
| <b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b> | <b>324.980,62</b> |

El total de gastos de administración devengados en el período asciende a 324.980,62 euros.  
Dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

## 10.- Otra Información

### 10.1 - Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el año 2017 no se ha producido ningún cambio en la composición del Patronato de la Fundación Jesús Serra.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2017, su composición es la siguiente:

|                     |   |
|---------------------|---|
| PRESIDENTE:         | D. Federico Halpern Blasco  |
| VICEPRESIDENTE:     | D. Javier Juncadella Salisachs  |
| PATRONOS:           | D. José Ignacio Álvarez Juste<br>D. Jorge Enrich Izard<br>D. Jorge Enrich Serra<br>D. Enrique Giró Godó<br>D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert<br>D. Carlos Halpern Serra<br>D. José M <sup>a</sup> Juncadella Sala<br>D. Francisco Javier Pérez Farguell<br>D. Hugo Serra Calderón<br>D. José María Serra Farré<br>D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Assumpta Soler Serra<br>D. Alberto Thiebaut Estrada<br>D. Fernando Villavecchia Obregón |
| PATRONO-SECRETARIO: | D. Francisco José Arregui Laborda   |

### **10.2 - Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración**

Los miembros del patronato no perciben retribución alguna, ya sea de carácter dinerario o en especie, ya sea en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función o en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación. Tampoco tienen concedidos anticipos ni créditos a su favor en el ejercicio 2017.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones por cuenta de ningún miembro del Patronato de la Fundación.

### **10.3 - Número medio de personas empleadas**

El número medio de personas empleadas en la Fundación es de 3,65 y todas ellas son mujeres. El detalle es el siguiente:

|                        | <b>2017</b> | <b>2016</b> |
|------------------------|-------------|-------------|
| <b>Directivos</b>      | <b>1</b>    | <b>1</b>    |
| <b>Administrativos</b> | <b>2,65</b> | <b>2</b>    |
| <b>Total</b>           | <b>3,65</b> | <b>3</b>    |

### **10.4 – Operaciones con partes vinculadas**

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado transacciones con ninguna parte vinculada.

### **10.5 - Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores significativos que destacar.

### **10.6 - Rentas procedentes del patrimonio**

En el presente ejercicio, la Fundación no ha obtenido ninguna renta de las descritas en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

### **10.7 - Participación en sociedades mercantiles**

La Fundación no tiene ninguna participación en sociedades mercantiles. Por lo tanto, y al no poseer participación alguna en sociedad mercantil, no procede retribución a los administradores.

### **10.8 - Convenios de colaboración empresarial**

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en los términos del artículo 25 de la Ley 49/2002 que le obligue a identificar al colaborador que participe en ellos y las cantidades recibidas del mismo.

### **10.9 - Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación**

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

### **10.10 - Previsión estatutaria en caso de disolución**

El artículo 22 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

*“Artículo 22. Extinción.*

*1. La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.*

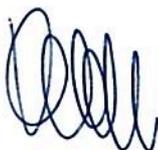
*2. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.*

*3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.”*

## **11.- Inventario**

El balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, adjunto, refleja el detalle de los elementos patrimoniales con distinción de los bienes, obligaciones y patrimonio neto, no teniendo la Entidad más bienes, derechos y obligaciones que los que figuran en dicho balance.

Sant Cugat del Vallés, a 28 de junio de 2018



D. Federico Halpern Blasco  
Presidente



D. Francisco José Arregui Laborda  
Secretario

# **Informe de los Auditores de Cuentas**

# DQ AUDITORES DE CUENTAS

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**Al Patronato de la  
FUNDACIÓN JESÚS SERRA:**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Jesús Serra (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

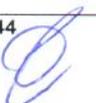
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Como resultado de nuestro proceso de auditoría hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página III es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **DQ AUDITORES DE CUENTAS, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. N° S1617



**Eugenio Dolado Fidalgo**  
Inscrito en el R.O.A.C. N° 17478



**29 de junio de 2018**

## ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.